

Estudios / Investigaciones



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del
golpe de Estado**

*Gabriela Águila
Santiago Garaño
Pablo Scatizza
(coordinadores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

Gabriela Águila

Santiago Garaño

Pablo Scatizza

(coordinadores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Índice

Introducción

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza 08

PRIMERA PARTE

La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad

La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

Marina Franco 15

De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

Esteban Damián Pontoriero 44

La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

María Alicia Divinzenso 69

El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

Hernán Merele 99

Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

Santiago Garaño 124

SEGUNDA PARTE

Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i>	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i>	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i>	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i>	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i>	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i>	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i>	319

TERCERA PARTE

Formas y escalas de la represión en dictadura

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i>	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i>	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i>	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i>	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i>	451
<u>Sobre los autores</u>	475

Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40º aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-

les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén
Diciembre de 2015

Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe

Luciano Alonso

La violencia exterminadora en un contexto represivo

Sabemos que en toda la República Argentina se desplegaron, en el período comprendido entre 1974 y 1983, una serie de estrategias de exterminio de disidentes políticos y de control de la población mediante el ejercicio de la violencia física que podemos identificar como terror de Estado. Esto es, una violencia que se puede definir originada *ex parte principi*, a cargo de agencias y agentes gubernamentales o, como se suele decir, aplicada “desde arriba” con el objetivo de eliminar las resistencias (Lafer, 1994: 224 y ss). En ese sentido, el caso de la ciudad de Santa Fe y su zona de influencia¹ no escapa a las generalidades que pueden predicarse del proceso experimentado en el Estado nacional, si bien un creciente número de estudios de diversas latitudes nos muestra la existencia de grandes diferencias regionales o locales en la aplicación de las directivas destinadas a la “extirpación” de la “subversión”.

Pero, ¿es en el ejercicio de la violencia física como poder coactivo que se agota

¹ La ciudad de Santa Fe entra en Argentina dentro de lo que se caracteriza como localidades de rango medio. La población del Departamento La Capital (ciudad de Santa Fe y localidades cercanas), con indicación del porcentaje sobre la población total de la provincia, fue de 312 427 habitantes en el censo 1970 (14.63%) y de 381 449 en el censo 1980 (15.47%), mientras que la población de la ciudad capital normalmente gira en torno a los tres cuartos del Departamento. Los departamentos del centro y norte de la provincia siempre estuvieron más vinculados a la capital de la provincia, mientras que los del sur mantuvieron relaciones de diversa índole con la ciudad de Rosario, que siempre tuvo más del doble de población (Fuente: INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, <http://www.indec.mecon.ar>, consulta julio de 2011).

aquello que podemos denominar la represión? Con seguridad que no. La categoría de represión supone un amplio abanico de acciones y estrategias, que puede ir desde el ejercicio de la violencia física y psicológica hasta la imposición de una moral o una cultura y la anulación de los comportamientos considerados desviados respecto de las normas vigentes. Puede ser desplegada por agencias estatales, pero también por otras instancias interesadas en el control de las conductas (González Calleja, 2006). Por ello, es muy probable que, para comprender el lugar que ocupó un régimen de violencia aplicado en una zona dada —esto es, las particulares formas de uso de la fuerza física que articulaban la coerción policial, la represión paraestatal y el terror de Estado dirigido por los mandos militares— sea conveniente pensar en un régimen represivo que supuso no solo el exterminio de los sujetos insurgentes o contestatarios, sino también un más amplio intento de anulación de las diversas resistencias.² Si queremos apreciar cabalmente los procesos represivos dictatoriales, deberíamos atender a la amplia variedad de sus formas y al abanico de los agentes implicados, que no se limitaron a las autoridades gubernamentales y ni siquiera a los ejecutores institucionales o paraestatales, ni supusieron solo encarcelamientos, secuestros, desapariciones, asesinatos o exilios, sino que se articularon en diferentes dimensiones y niveles con el predominio de una cultura autoritaria. Con Guillermo O'Donnell (2004), podemos recuperar la noción de una extendida capilaridad de los métodos autoritarios. Si la subversión del orden establecido no tenía un lugar institucional y social delimitado, sino que para los dispuestos a reprimirla era un fenómeno que se apreciaba en toda la sociedad —desde las huelgas espontáneas hasta los comportamientos cotidianos— debemos entonces superar la fijación en la represión física directa y apreciar los variados modos en los cuales se disciplinó al cuerpo social, a grupos o categorías sociales específicos y a individuos concretos.

En tanto un enfoque así supone un verdadero proyecto de investigación que permita articular los análisis particulares, el presente texto llega solo a la categoría de un esbozo, que intenta caracterizar las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales pero también atender a la más amplia y efectiva gubernamentalidad de una ciudad de rango medio, en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada.³

² Para la distinción y articulación entre regímenes políticos, regímenes represivos y regímenes de violencia me remito a Alonso, 2014.

³ De los estudios en curso desarrollados por María Virginia Pisarello, Laura Schenquer,

Para 1975, en la ciudad de Santa Fe se podía apreciar un cierto estado de pánico moral. La prensa local y la gestión municipal de signo justicialista promovían la imagen de un desorden generalizado: una imagen caótica de la sociedad que requería la adopción de medidas que infundieran la paz social. El vespertino *El Litoral*, medio de comunicación hegemónico de la localidad, construía una visión de una ciudad desquiciada que, de acuerdo con sus discursos y los de autoridades civiles, religiosas y militares, debía volver a una normalidad que hipotéticamente la había caracterizado en algún tiempo lejano (Citroni, 2013a: cap. 1). La construcción de lo peligroso no solo abarcaba lo que política y socialmente pudiera considerarse subversivo, sino también todo aquello que pusiera en riesgo el deseo de una ciudad limpia y ordenada, de una “Ciudad Cordial” —apelativo que se proponía como eslogan turístico—. De tal manera, lo peligroso y lo indeseable tenían límites difusos, que de una u otra manera requerían acciones de imposición de orden.

Sin pretender minimizar las diferencias entre los períodos constitucionales y dictatoriales, es de destacar que la sociedad santafesina se presentaba como profundamente conservadora desde bastante tiempo antes del 24 de marzo de 1976. Con un fuerte peso de las instituciones eclesiásticas, unas élites menos abiertas culturalmente y menos poderosas económicamente que las de la más importante ciudad de Rosario, una clara presencia del empleo comercial y administrativo ligado al Estado —con todo lo que ello importa en términos de vinculación entre clases sociales y preferencias políticas (Müller, 1999)—, Santa Fe experimentaba una suerte de represión cotidiana de los comportamientos desde mucho antes que la escalada de la violencia política viniera a clausurar las disidencias posibles.

Al igual que muchas localidades de rango medio del interior del país, la zona se caracterizaba en el nivel local-regional —o se caracteriza aún— por una gubernamentalidad autoritaria en la cual las relaciones de poder se despliegan en redes complejas y no se ciñen solamente a las esferas del poder de los gobiernos. Esa gubernamentalidad encuentra también un sustento social en una opinión pública formada en un manejo monopólico de medios de comunicación y en la reproducción cotidiana de un universo de sentido. La fuerte impronta local de las relaciones de copresencia se conjuga con una cultura autoritaria, en la cual cada una de las violencias —no solo físicas

Julietta Citroni y Andrea Raina sobre distintos aspectos de la historia reciente de la zona santafesina podrán derivarse abordajes más precisos de estos problemas, capaces de articularse en una visión abarcadora.

sino también simbólicas— se instala en un sistema de reglas que concretan un derecho de obligación y, por tanto, una dominación (Alonso, 2011, *passim*).

Con seguridad, el caso santafesino no es excepcional en un interior argentino que no posee las características de apertura y masividad de grandes ciudades de proyección mundial como Buenos Aires o al menos con las ciudades de alto rango como Rosario y Córdoba. Tampoco debe exagerarse el peso de los poderes y modos de relaciones sociales tradicionales, muy presentes en el noroeste y noreste del país, o la escala de copresencia, más fuerte aún en multitud de localidades pequeñas. Todavía con esas salvedades, hay que insistir en que la sociedad santafesina tuvo incluso en las décadas de 1960-1970 un cariz represivo y en que fenómenos innovadores como la eclosión de actividades artísticas en el período pueden ser interpretados como una verdadera “cultura a contracorriente”.⁴

Pero con seguridad, los agentes considerados propiamente “subversivos” y luego identificados como “terroristas”⁵ fueron objeto de las peores formas de violencia.

El lugar de la muerte

Jugando con el antes y el después, mostrando la variedad o la opacidad de los quiénes, la escritora Sonia Catela rememoraba su traslado a la cárcel para mujeres de “El Buen Pastor” de la ciudad de Santa Fe:

El 24 de marzo del 76 empieza en mi casa de Ceres, tres meses antes, de madrugada. Con el muchacho joven, moreno, de camisa blanca, revolver en alto, a la puerta de mi dormitorio. “La triple A” (flash mental), mientras, como en una comedia de locos, le exigía al tipo que se retirara, que debía vestirme en tanto suponía que podía huir por el patio. Habían

⁴ Como es notorio, este juego de palabras se halla inspirado en los planteos de Perry Anderson sobre la diferenciación entre las esferas política y cultural en Inglaterra (Anderson, 1991). Como *todavía* se sabe en ciudades como Santa Fe, las formas más innovadoras de la producción cultural se consideran disruptivas, cuando no inaceptables.

⁵ El poder militar prohibió la identificación pública de las agrupaciones armadas revolucionarias, con la consiguiente búsqueda de eufemismos para nombrarlas. Por Mensaje 3587 del 22 de mayo de 1978, el Ministerio del Interior de la Nación instruyó a los gobernadores de provincias en el sentido de que: “A efectos de compatibilizar con la terminología internacional a partir del 30 del corriente mes se deben utilizar las denominaciones «Delincentes Terroristas» (DT) y «Banda de Delincentes Terroristas» (BDT) en reemplazo de las usadas actualmente” (Archivo de la Memoria de la Provincia de Santa Fe -en adelante AMPSF-).

tocado el timbre, plena noche, y ahí estaban, de cuerpo presente, los de la triple A. Aunque terminara siendo la policía, o la parapolicía, o los militares, o todos juntos...⁶

Su recordatorio nos pone frente a la necesidad de pensar el terror de Estado como un proceso, con límites temporales pero también con agentes fluidos. ¿Cuándo comenzó a crecer el ejercicio de la violencia represiva en la zona santafesina, que desembocaría —al igual que en todo el país— en el imperio de la muerte institucionalizado en marzo de 1976? ¿Quiénes fueron los agentes que tuvieron a su cargo el despliegue del terror de Estado?

Probablemente la secuencia de incremento de la represión pueda iniciarse con los secuestros y asesinatos de Marta Zamaro y Nilsa Urquía, militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) —partido cuyo brazo armado era el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una de las principales organizaciones armadas del país—, quizás realizados en represalia por la muerte del mayor Néstor Horacio López en un operativo del PRT-ERP ejecutado una semana antes, pero también con seguridad vinculados con el hecho de que ambas eran abogadas, integrantes de una Comisión de Defensa de Presos Políticos y representantes gremiales de los trabajadores del matutino *Nuevo Diario*. Extraña articulación de noticias en ese mismo periódico y en el vespertino *El Litoral* en torno al 14-16 de noviembre de 1974: la repatriación del cuerpo de Eva Perón y la devolución de los restos de Pedro Eugenio Aramburu se producían mientras aparecían los cadáveres torturados de Marta y Nilsa en las afueras de la cercana localidad de Esperanza. Junto con otras personas, habían sido amenazadas por un “Comando Anticomunista del Litoral” o CAL, que a su vez se reclamaba parte de la “Alianza Anticomunista Argentina”.⁷ Si bien nunca se identificó a los autores materiales, el doble crimen ya tenía la cobertura institucional de una policía y una justicia poco dadas a esclarecerlo y llevaba la marca de lo que se autodenominaría

⁶ Catela, S. La casa tomada. Diario *Página/12*, Suplemento Rosario/12, Rosario, 24 de marzo de 2006.

⁷ Tizziani, J. C. Tenemos una deuda con ellas. Diario *Página/12*, Suplemento Rosario/12, Rosario, 27 de marzo de 2011.

“La Patota”:⁸ uno o varios grupos de represores conformados por agentes de distintas reparticiones o dependencias e incluso por civiles.⁹

Para ese momento ya había sido designado el coronel José María González como jefe del Comando de Artillería 121, jefe de Guarnición de Ejército Santa Fe y jefe del Área 212 de la Sub Zona 21 del Ejército Argentino. González tuvo una fugaz pero trascendente figuración: fue el encargado de desplazar de su cargo al gobernador Carlos Sylvestre Begnis el 24 de marzo de 1976 y se desempeñó como interventor militar de la provincia hasta el 19 de abril siguiente. Desde fines de 1974 a inicios de 1976, se fueron produciendo secuestros similares al citado, pero seguidos del ocultamiento de los cuerpos y la consiguiente desaparición forzada de los capturados.¹⁰ Hacia diciembre de 1975 se reorganizó el Destacamento de Inteligencia 122, dependiente del Segundo Cuerpo de Ejército, con el coronel Domingo Manuel Marcellini al frente y Jorge Roberto Diab como segundo jefe.

Dentro de las cinco zonas en que se dividió el territorio nacional para organizar la represión, el II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario fue el que tuvo jurisdicción en toda la provincia de Santa Fe y en las de Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Esa “Zona 2” se dividió a su vez en subzonas y áreas; la ciudad de Santa Fe fue la cabecera de la Subzona 21 y del Área 212, que incluía los departamentos La Capital, Las Colonias, Castellanos, San Cristóbal, San Justo y Garay, o sea el centro geográfico de la provincia de Santa Fe. Esa división territorial no obstaba a la articulación entre zonas y áreas, que se apreciaría más adelante en el traslado de detenidos

⁸ CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Santa Fe Zona Norte. Informe de lo actuado por la Delegación Santa Fe (Zona Norte) desde el 20-7-84 hasta el 20-9-84. Santa Fe, septiembre de 1984, p. 6.

⁹ Al menos uno de los represores identificados como parte de ese grupo en las posteriores denuncias y juicios era en esos momentos preso común, mientras otro tuvo en un período esa condición y en otro ingresó directamente a la fuerza policial. También hubo civiles claramente asociados a la estructura represiva, bajo la figura de Personal Civil de Inteligencia.

¹⁰ Fueron los casos del también miembro del PRT César Zervatto en el mismo mes de noviembre de 1974; José Antonio Manfredi y Mario Marini en diciembre de 1975; Roberto Sorba en enero de 1976; Mario Tottreau en febrero del mismo año. También en febrero de 1976 fueron asesinadas en Santa Fe las militantes montoneras Olga Teresita Sánchez (compañera de Tottreau), María Cristina Mattioli, Graciela Cristina Siry Numer y Lucía Gladys Gómez, cuyos cuerpos fueron encontrados un mes después enterrados cerca de la localidad de Coronda.

entre unas y otras —inclusive, por ejemplo, provenientes de la zona del III Cuerpo con asiento en Córdoba—, pero supuso el desarrollo de algunas particularidades. Si algo caracterizó al poder militar fue la tensión de distintos proyectos en su seno (Canelo, 2008) y de variaciones regionales dentro de la estrategia represiva general. De ahí el papel definitorio de los “señores de la guerra” que estaban al frente de las distintas zonas o incluso en competencia en lugares como la Capital Federal, y también de los múltiples espacios de decisión en los que se dividía cada territorio a controlar.

Como lo mostró Gabriela Águila al abordar el caso rosarino, en esta jurisdicción fue importante la participación de la Policía de la provincia, que aportó no solo personal operativo e instalaciones sino también responsables para la conducción de las actividades represivas (Águila, 2008). Esa implicación también fue anterior al golpe de Estado. Tanto la Comisaría 4.^a de la ciudad de Santa Fe, encargada de las tareas de inteligencia, como la Guardia de Infantería Reforzada (GIR), tenían habitaciones especiales en las que se practicaban torturas a detenidos. Las declaraciones testimoniales del subcomisario retirado Juan Rafael Lorefice —fallecido en 2003— permitieron reconstruir los modos de funcionamiento de un dispositivo represivo ya instalado hacia 1975, que incluía no solo detenciones ilegales y tormentos, sino incluso la planificación sobre la colocación de artefactos explosivos que en la prensa del período aparecían reivindicados por el CAL o por otros grupos.¹¹

Si el 24 de marzo no fue un inicio, implicó igualmente una profundización sustancial de la violencia, el incremento exponencial de las víctimas y, sobre todo, la plena articulación de los agentes policiales con los mandos militares. Que la policía provincial estaba implicada en la represión ilegal no era novedad, pero aún mantenía cierta independencia, como para que pocos días antes del golpe de Estado el entonces jefe de la policía de Rosario llamara por teléfono al presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, el justicialista Rubén Dunda, para advertirle que las autoridades militares habían

¹¹ Tribunal Oral Federal de Santa Fe. Acta de Debate de la causa N.º 03/08 caratulada: “BRUSA, Víctor Hermes; COLOMBINI, Héctor Romeo; RAMOS CAMPAGNOLO, Eduardo Alberto; PERIZZOTTI, Juan Calixto; AEBI, María Eva; FACINO, Mario José; MARCELLINI, Domingo Manuel S/INFRACCIÓN arts. 144 ter, 1er. párrafo de la Ley N.º 14.616; arts. 144 bis incs. 1º y 2º y 142 inc. 1º último párrafo de la Ley N.º 23.077 y art. 55 del Código Penal». Santa Fe, 1 de septiembre de 2009, *passim*.

dado orden de matarlo.¹² De la misma forma que en Rosario, se recurrió en Santa Fe a cuadros policiales ya retirados como el comisario Mario Facino para reconducir las acciones represivas. Por otra parte, las fuerzas militares fueron usadas para un conjunto muy amplio de operativos. “La Patota” no solo siguió funcionando, sino que lo hizo en un marco de articulación entre Ejército, Fuerza Aérea, Policía Federal y provincial, y con un incremento de sus integrantes, área de acción y atribuciones. El golpe de Estado significó entonces un acontecimiento con consecuencias estructurales: no solo supuso el ascenso exponencial de la violencia represiva sino también un viraje cualitativo en términos organizacionales.

La redada inicial de la madrugada del día 24 de marzo y la de la noche siguiente estuvieron destinadas a anular a la dirigencia gubernamental, a los individuos más caracterizados de la militancia social y a todos los miembros de las organizaciones revolucionarias que se pudo detener. De acuerdo con el testimonio del entonces intendente de la ciudad, Adán Noé Campagnolo —él mismo brutalmente torturado por empalamiento y dejado luego sin atención médica— ya en ese momento se pudo apreciar la especificidad de la violencia sobre las detenidas mujeres, sistemáticamente sometidas a agresiones sexuales.¹³ La Guardia de Infantería Reforzada de la Policía provincial se transformó en el lugar de confinamiento de detenidos bajo la legalidad dictatorial, pero pronto comenzó a funcionar un nuevo circuito clandestino de represión, identificado inicialmente en las denuncias de organismos de derechos humanos, relevado en 1984 por la delegación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y acreditado en los juicios llevados a cabo en Santa Fe desde 2009.

Se incrementó el número de secuestros, que se desarrollaron en etapas a lo largo de los años 1976-1977. Esas detenciones ilegales generalmente se realizaban en el domicilio de las víctimas o directamente en la vía pública. Los secuestrados eran trasladados de inmediato a algunas de las sedes en las que eran confinados y torturados para extraerles información. Además de la

¹²Declaraciones de Dunda en Biazzi, N. Santa Fe: 16 años de prisión para un exmilitar y un expolicia. *Infojus Noticias*, 1 de octubre de 2014. Recuperado de <http://infojusnoticias.gov.ar/nacionales/santa-fe-16-anos-de-prision-para-un-ex-militar-y-un-ex-policia-5897.html>

¹³Campagnolo, A. N. Entrevista en el diario *El Litoral*, Santa Fe, 7 de mayo de 1995.

GIR, a la que se destinaban detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santa Fe se utilizaron varios locales oficiales como centros clandestinos de detención y tortura. Fue el caso de la sede que en esos momentos tenía la Policía Federal cerca de la zona comercial y bancaria, o de las dependencias policiales provinciales mencionadas con más frecuencia en distintas denuncias, como la Brigada de Investigaciones ubicada en la zona céntrica de la ciudad y las Comisarías 1.^a —en ese entonces de la zona sur—, la 4.^a de la zona este y la 8.^a en el noroeste. También se recurrió a un edificio situado a escasos cien metros de la Casa de Gobierno, donde antes había funcionado la sede de la Unión de Docentes Argentinos (UDA) y que era de propiedad de la provincia.¹⁴

La Comisaría 4.^a fue a todas luces el centro neurálgico de la actuación policial y de los efectivos de esa fuerza que se identificaban como “La Patota”. En ella hubo detenciones ilegales, tormentos, violaciones y simulacros de ejecución de los prisioneros. Pero esa y las otras dependencias oficiales se combinaron con un sistema de “casitas”, ubicadas preferentemente en las localidades vecinas que forman parte del conglomerado urbano del Gran Santa Fe. “La Casita” fue en rigor la denominación de un centro clandestino de detención ubicado en las afueras de la ciudad de Santo Tomé, pero también se usaron edificios similares en las zonas aledañas de Nelson, Recreo y San José del Rincón. Estas sedes constituían los “chupaderos” o centros clandestinos de detención en los que se torturaba a los detenidos en manos de la “patota”.¹⁵

Esta articulación de localizaciones de diversa índole no siempre funcionó de la misma manera. Hay casos en los cuales se condujo inmediatamente a los detenidos a una “casita” donde eran sometidos a tortura —que en el caso de las mujeres incluían invariablemente ataques sexuales— y es de suponer que en esas ocasiones se producían asesinatos o se disponía el traslado de algunas de las víctimas para su ejecución en otros lugares. Pero las “casitas” también servían para interrogar a detenidos que estaban alojados, legal o ilegalmente, en establecimientos oficiales. Se los trasladaba generalmente

¹⁴ CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Santa Fe Zona Norte (1984). Informe de lo actuado..., op. cit. Tribunal Oral Federal de Santa Fe. Acta de Debate de la causa N.º 03/08..., op. cit.

¹⁵ Hay una larga serie de testimonios sobre ese circuito, mayormente recogidos en Tribunal Oral Federal de Santa Fe. Acta de Debate de la causa N.º 03/08..., op. cit. Véase también Tur, A. Entrevista en el diario *El Litoral*, Santa Fe, 25 de octubre de 1998.

de noche desde esas dependencias, a las que eran devueltos luego de varios días de sesiones de tortura destinadas a obtener información o confesiones fraguadas. En todo ese proceso, la Guardia de Infantería Reforzada funcionó como el lugar de mayor cantidad de prisioneros legalmente reconocidos, y para los que continuarían presos se producía luego su traslado a las cárceles de Coronda o Devoto, según fueran varones o mujeres. Pero ni siquiera esa situación los eximía de reingresar al circuito de tormentos, ya que detenidos a disposición del Poder Ejecutivo en la unidad penal de Coronda fueron trasladados a la Comisaría 4.^a para su interrogatorio.

Una peculiaridad de Santa Fe es que una gran parte de los secuestrados fue “blanqueada” o directamente liberada: al momento de la recogida de denuncias por la CONADEP, solo un 40% de las realizadas fueron por desaparición forzada, mientras que la mayor parte fue por desaparición temporaria y apremios ilegales.¹⁶ Si bien las acciones represivas se enfocaron en los individuos pertenecientes o asociados a agrupaciones político-militares, el espectro de detenidos y torturados fue muy amplio. En ocasiones, los secuestros y torturas parecen haber tenido una suerte de objetivo “pedagógico”, al realizarse sobre personas que en ese momento no tenían vinculación con agrupaciones políticas, pero que realizaban algún tipo de tarea social o cultural de cariz político y a las que se buscaba intimidar. En cuanto a aquellos respecto de los cuales se decidió la eliminación física, solo hay algunas constancias de fusilamientos y su posterior enterramiento como no identificados, sin más noticias sobre los ocultamientos de los cuerpos.¹⁷

¹⁶ CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: EUDEBA, 2005 (original de 1984), p. 195 y CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Santa Fe Zona Norte (1984). Informe de lo actuado..., op. cit.

¹⁷ Entre los meses de enero y marzo de 1984, el diario *El Litoral* informó sobre la identificación de cadáveres sepultados como NN en el cementerio municipal de Santa Fe. De ocho cadáveres incluidos en una denuncia que investigaba en 1984 el Tribunal Federal de la ciudad, todos tenían impactos de arma de fuego en el cráneo y carecían de manos o les faltaban algunos huesos de las manos. Uno de los cuerpos era de una mujer con restos óseos de un feto de siete meses. En el año 2010, se exhumaron de una fosa común ocho cadáveres en el predio militar Campo San Pedro, unos 50 km al norte de la ciudad capital de la provincia, pero los seis identificados correspondían a desaparecidos en Rosario —las más de las veces oriundos de Santa Fe—. Si bien los testimonios recogidos en la zona hacen presumir que en esos terrenos se produjeron

A esto debe agregarse que, como se ha visto, hubo detenidos de acuerdo con la legalidad de la última dictadura que eran trasladados a comisarías o incluso a centros clandestinos de detención para su interrogatorio bajo tortura. Así, el circuito represivo no seguía necesariamente la secuencia secuestro-centro clandestino-desaparición forzada, sino que se presentaba como más complejo y con variantes que tenían que ver en parte con la percepción de los represores sobre la “peligrosidad” de los detenidos o su lugar en las organizaciones que se buscaba desarticular. De esa manera, la división entre legalidad e ilegalidad —o visibilidad e invisibilidad— de las operaciones era fluida.

El hecho de que una proporción importante de los secuestrados en Santa Fe fueran luego legalizados o liberados se debió probablemente a que los miembros de las organizaciones guerrilleras y sus brazos políticos —objetivo principalísimo de la represión— tenían hacia 1975-77 la tendencia a radicarse en otras zonas con mayor concentración industrial o incluso en frentes rurales, en función de las necesidades fijadas por sus conducciones. De hecho, la mayor parte de las denuncias por desapariciones forzadas radicadas en Santa Fe ocurrieron en Rosario, Buenos Aires o Tucumán.

Aún no se posee un conteo confiable de desaparecidos y asesinados en Santa Fe y su zona de influencia. Tomando como área de recepción de denuncias la zona norte de la provincia, la delegación de la CONADEP que funcionó en la ciudad recién llegada la democracia registró 97 casos de desaparición forzada.¹⁸ Pero muchas de esas desapariciones fueron denunciadas ante esa delegación aunque ocurrieron en otros lugares del territorio argentino,

más enterramientos (Kofman, 2013), se carece hasta el momento de nuevos hallazgos.

¹⁸ CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Santa Fe Zona Norte (1984). Informe de lo actuado..., op. cit. De los desaparecidos registrados por la CONADEP en la zona, un 38% fueron catalogados como “obreros”, un 30% como “profesionales” y un porcentaje similar como “estudiantes”. Aun cuando tal caracterización es muy discutible —pues registra tanto a militantes con origen social de clases medias insertos en medios obreros como a trabajadores docentes incluidos como profesionales— indica un alto porcentaje de trabajadores, con posibilidades de ampliarse por defecto. Debe asumirse como razonable que entre los sectores populares y marginales se hayan producido desapariciones y asesinatos no denunciados, u otros hechos no considerados en su momento como acciones represivas. Hay que recordar en ese sentido la menor proporción de denuncias en las clases sociales subalternas, acostumbradas a percibir a la policía y al Poder Judicial como entidades ajenas a su horizonte cotidiano como no sea en la normalidad de la violencia institucional.

mientras que otros casos se registraron en otras sedes o inclusive no fueron denunciados ni en esa oportunidad, ni más tarde. Por lo demás, ese listado logrado fundamentalmente sobre la base de la labor previa de los organismos de derechos humanos de la localidad resultó muy incompleto. En función de los registros recuperados por la entonces Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia, se puede estimar provisoriamente un número de 236 militantes oriundos de la zona santafesina que fueron desaparecidos y asesinados en el período 1974-1983. De ellos, la inmensa mayoría cayó luego del golpe de Estado: 190 en diversas localizaciones a las que habían sido enviados por sus organizaciones o en las cuales residían desde antes —con una gran proporción de caídos en Rosario—; solo 38 en la conurbación de Santa Fe y 6 en localidades vecinas, más dos fallecidos sin asistencia médica adecuada en la cárcel de Coronda.¹⁹ A esos 44 desaparecidos y asesinados de Santa Fe y su zona de influencia deben sumarse militantes provenientes de otras ciudades que cayeron allí, como los que más adelante se referencian respecto de la masacre de Ituzaingó y Las Heras. Aun sumando esos casos, en términos cuantitativos el proceso de caídas y exterminio desarrollado en Santa Fe estuvo muy lejos de la media nacional,²⁰ lo que podría explicarse por la antedicha migración de cuadros de las organizaciones político-militares, la carencia de conflictos obreros clasistas y las limitaciones que en la localidad había tenido el desarrollo de tendencias políticas revolucionarias no armadas o marxistas.²¹

¹⁹ Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe (2010). *Historias de vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aporte para la construcción de la memoria colectiva*. Tomo II. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

²⁰ Como es sabido, la lista de 9089 casos reunidos por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas fue limitada. Considerando una población estimada de 28 millones de habitantes para la República Argentina en 1980, la tasa de desapariciones y asesinatos es de una víctima cada 2800 habitantes si se toma la conservadora estimación de 10 000 casos. Si se asume que, según el agente chileno Enrique Arancibia Clavel, el Ejército Argentino contabilizaba 22 000 opositores eliminados a julio de 1978 (Alconada Mon, H. *El Ejército admitió 22 000 crímenes*. Diario *La Nación*, Buenos Aires, 24 de marzo de 2006), la relación sería de un muerto o desaparecido cada 1272 habitantes. Para mensurar la represión en Santa Fe sin sumar los casos ocurridos en otras regiones del país, tomando en consideración la cantidad de habitantes indicada en la nota 1 de este texto, habría un desaparecido o asesinado cada casi 10 000 habitantes.

²¹ En una zona de fuertes raíces católicas, en las cuales el movimiento estudiantil de las uni-

Si bien los acontecimientos identificados como “enfrentamientos” en los comunicados oficiales reproducidos en el diario *El Litoral* fueron las más de las veces fusilamientos encubiertos, hubo en la ciudad algunos hechos armados. Las agrupaciones guerrilleras habían privilegiado otras zonas para su actuación y Santa Fe funcionaba en gran medida como lugar de refugio, por lo que no se desarrollaron acciones promovidas por ellas como las del período constitucional anterior, y los enfrentamientos que pueden ser realmente calificados como tales fueron en rigor actos de defensa o resistencia con fuerzas notoriamente desproporcionadas.

En algunos casos es difícil determinar el carácter de un acontecimiento. Así ocurre, por ejemplo, con respecto a Nilda Elías de Silva, militante del Movimiento Villero y de Montoneros ultimada ante sus hijos en la puerta de su casa del popular barrio Santa Rosa de Lima el 11 de abril de 1977. En los testimonios recogidos por Roberto Baschetti en sus recordatorios de militantes peronistas se dice que: “Al verlos llegar a su casa... de civil, armados y en patota, Nilda logra arrojarles una granada resistiéndose a su detención ilegal, por lo que combate y es muerta por sus agresores”.²² Sin embargo, es difícil considerar ese episodio como un enfrentamiento y de hecho en sede judicial se lo consideró un asesinato.

La desproporción de medios de combate y el frecuente ocultamiento de los secuestros se puede apreciar claramente en la eliminación de algunas células de Montoneros vinculadas con la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), entre el 19 y el 21 de agosto de 1977. El primero de esos días se produjo un tiroteo en la zona oeste de la ciudad, cerca del Parque Juan de Garay, iniciado —en palabras de las fuentes policiales— con “personal del servicio de inteligencia” al que luego se sumó un grupo de policías de la provincia para cercar una manzana. En ese hecho fue abatida Elsa Raquel Díaz y con seguridad secuestrados al menos dos de sus compañeros, que concurrían a una cita con ella.²³ Según la información policial no se encontró el arma

versidades nacional y católica, el Ateneo Universitario y la participación en tareas de catequesis y ayuda social en barrios carenciados habían sido cuna de organizaciones revolucionarias, el peso de Montoneros y la Tendencia Revolucionaria del Peronismo era mucho más fuerte que el de las agrupaciones de la izquierda marxista.

²² Baschetti, R. Militantes del peronismo revolucionario uno por uno. Elías, Nilda Noemí. Recuperado de <http://www.robortobaschetti.com/biografia/e/12.html>

²³ Según los diarios del día siguiente de los resultados del operativo “no se tienen informa-

que habría utilizado Elsa para resistirse, pero además se destaca que en el episodio se hizo uso de una cantidad de munición inusitada para un papel de simple apoyo operativo: “la misión del personal del comando fue de apoyo solamente, a efectos de darle seguridad al personal militar, para ingresar a distintas viviendas y en esa acción se efectúan 60 disparos de Fal, 104 de lthika, 315 de 9mm...”²⁴

Para una ciudad provinciana y tradicionalista como Santa Fe, las varias horas de enfrentamiento desigual en un barrio céntrico el 19 de enero de 1977 sin dudas constituyeron un episodio inscripto en la memoria colectiva. En medio de un proceso de desarticulación de la agrupación Montoneros en la zona, que se produjo entre octubre del año anterior y abril de ese, las fuerzas de seguridad asaltaron un departamento ubicado en la intersección de las calles Ituzaingó y Las Heras. En la vivienda estaban Jorge Luis Piotti —secretario político de Montoneros—, Ileana Gómez —responsable del área sindical y compañera del primero—, Carlos Frigerio —secretario logístico— y Osvaldo Ziccardi, más los hijos de la pareja, únicos sobrevivientes del episodio, entregados más tarde a su abuelo. La resistencia de los sitiados duró tres horas y adquirió características épicas; representó un acontecimiento cualitativamente diferente de otros similares tanto por su duración, como por la importancia de los caídos en la estructura de la organización a la que pertenecían.²⁵

ciones” más allá de la muerte de la mujer (*El Litoral* de Santa Fe) o “fue abatida, mientras sus compañeros lograban huir” (*La Opinión* de Buenos Aires), pero al parecer ese fue el momento en el cual fueron secuestrados Néstor Hugo Cherry y Alberto Solé Rivas, que continúan desaparecidos (Puyol, L. y Munné, G. Requerimiento de elevación a juicio de los autos caratulados “Investigación delitos de lesa humanidad s/hechos ocurridos años 1976-1983”, Expte. 16/08 del Juzgado Federal N.º 1, Santa Fe, 2015).

²⁴ Libro del Comando Radioeléctrico del día 19 de agosto de 1977, reproducido en Puyol, L. y Munné, G. Requerimiento de elevación a juicio..., op. cit.

²⁵ En Santa Fe se han presentado interpretaciones encontradas sobre el episodio incluso entre quienes consideran que se trató de un crimen de lesa humanidad. Mientras letrados como Lucila Puyol plantean con relación al caso que “Todos estos supuestos enfrentamientos eran fraguados. Los militantes eran directamente asesinados” (declaraciones en Lovaisa, N. Megacausa Santa Fe: puntería selectiva y enfrentamientos fraguados. *Infojus Noticias*, 17 de mayo de 2015. Recuperado de <http://infojusnoticias.gov.ar/provinciales/megacausa-santa-fe-punteria-selectiva-y-enfrentamientos-fraguados-2753.html>), otros actores recuperan la resistencia armada de los militantes como algo que merece ser destacado, especialmente a partir de los relatos de ficción o periodísticos que han circulado sobre el particular (véase por ejemplo la novela de Andino, M. y Espinaco, M. *Hay un positivo*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2002; o la entrevista

El ejercicio de la violencia represiva no se limitó al exterminio de los integrantes de las agrupaciones político-militares, sino que también alcanzó a actores políticos y sindicales no vinculados con ellas. Incluso miembros del justicialismo que habían ocupado altos cargos públicos fueron objeto de torturas —como en los casos de los citados Campagnolo y Dunda—. Los partidos de izquierda que no seguían la vía armada también sufrieron distintos tipos de violencia: el caso más saliente fue el asesinato —el 17 de septiembre de 1977— de Orlando Navarro, apoderado legal del Partido Comunista Revolucionario, que se quiso presentar como suicidio.²⁶ Con posterioridad a 1977 se registraron secuestros y torturas con el mismo modo de operación que en el período álgido del terror de Estado, pero ya con el “blanqueo” o liberación posterior de las víctimas y con el objetivo de desalentar toda militancia sindical o social que pudiera tener atisbos críticos.

Todas esas distintas violencias se combinaron a su vez con el régimen penitenciario altamente represivo aplicado en la cárcel de Coronda durante el período 1975-1983. Conforme a las denuncias posteriores, los frecuentes castigos de toda clase se complementaban con torturas, homicidios y abandono de personas.²⁷ Ni siquiera la legalidad dictatorial garantizaba la vida y la integridad física.

Disciplinamientos, cultura represiva y resistencias

Entre la represión física de los militantes revolucionarios y el más difuso control autoritario de la vida cotidiana de una gran mayoría de la población que seguía con sus actividades habituales, se desplegó una amplia gama de medidas de disciplinamiento social. La legislación represiva de nivel nacional que limitaba los derechos de reunión, huelga y expresión; las cesantías de personal en organismos públicos y privados; el control de los espacios públicos y el ejercicio de la censura previa o de represalias por lo publicado fueron los instrumentos privilegiados de las agencias estatales para el control de las conductas disidentes. En un contexto fuertemente autoritario, las

a esos autores por Ricci, P. ‘Un día de furia’. Voces N° 29, Santa Fe, 2002).

²⁶ Según el parte de Inteligencia Diario N.º 3133/76 del Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia (AMPSF), fue encontrado el cuerpo sin vida de Navarro en su celda de la seccional 3.ª, a la que había sido llevado para “averiguación de antecedentes”, y el médico policial diagnosticó muerte por ahorcamiento con una camisa. Dato relevante, ya que el cuerpo de Orlando fue encontrado en un hotel céntrico, simulándose su suicidio en ese lugar.

²⁷ El Periscopio, Asociación Civil (2003). Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex Presos Políticos de Coronda, 1974-1979. Santa Fe: El Periscopio.

contestaciones a la dominación dictatorial no pudieron menos que ser limitadas. La impronta de las relaciones de copresencia, la escala demográfica y las características del territorio hacían a su vez muy difícil escapar a las operaciones de exterminio sistemático para aquellos definidos como enemigos del régimen. Las agrupaciones y tendencias de izquierda peronista y marxista fueron desestructurándose con diversa suerte en función de sus estrategias y recursos, así como de los avatares de la represión, mientras que se restringieron las militancias sociales y las expresiones culturales alternativas.

En ese marco, la denuncia de violaciones a los derechos humanos tuvo escaso espacio en las organizaciones políticas. El Partido Comunista Revolucionario distribuyó prontamente volantes y comunicados clandestinos, que en ocasiones contenían información completa y establecían un vínculo entre los crímenes de Estado y un proyecto político dependiente del imperialismo.²⁸ El Partido Comunista —que legalmente no estaba prohibido— realizó actividades de apoyo a familiares de detenidos y desaparecidos a través de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, que en Santa Fe no era distinguible de la organización partidaria. En otros espacios políticos y laborales se difundieron datos relevantes para opositores y allegados, pero no hay registros de que su difusión pasara de los contactos interpersonales. Recién en 1978 se encuentra un ejemplo de mención a la desaparición forzada en un volante de una corriente sindical.²⁹

Hacia 1977 se fueron organizando los allegados a las víctimas de la represión y para 1979 ya funcionaba la agrupación Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. En paralelo se fue formando el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos —aunque en rigor funcionó como una red de pastores protestantes y recién pudo constituirse formalmente en 1983— y en 1980 comenzaron a establecerse

²⁸ Cf. especialmente volantes “Carta abierta al pueblo y a las instituciones de Santa Fe” y “Testimonios desgarrantes del terror fascista”, del Partido Comunista Revolucionario, 1976 (AMPSF). El segundo documento puede ser coetáneo o posterior al documento aprobado por el PCR en diciembre de 1976 bajo el título “Paremos el Terror fascista” (Partido Comunista Revolucionario. Documentos del PCR. Tomo 4. Paremos el Terror fascista. Recuperado de <http://www.pcr.org.ar/nota/paremos-el-terror-fascista-familiares-de-desaparecidos-y-presos-politicos>).

²⁹ Volante del Movimiento Pro-Normalización Democrática de los Sindicatos con exigencia de “La libertad de todos los presos gremiales y sociales que se encuentren detenidos sin causa ni proceso / La aparición de los desaparecidos y medidas para erradicar definitivamente a las bandas armadas que asolan el suelo patrio”, 1978 (AMPSF).

los contactos que al fin del año siguiente se plasmarían en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (Alonso, 2011).

En todo ese período los servicios de inteligencia concebían a las agrupaciones de derechos humanos como “colaterales de la guerrilla” y las mantenían bajo vigilancia. Especialmente los miembros de Familiares eran seguidos, sus reuniones vigiladas y seguramente infiltradas, sus teléfonos intervenidos y hasta en ocasiones sus bienes dañados. El hostigamiento asumía normalmente la forma de acciones de control por parte de la policía: por ejemplo, en 1979, cuando la agrupación fletó ómnibus para concurrir a Rosario, a una misa en una ocasión y a un acto por el Día de la Madre en otra. En 1980 una pareja que viajaba en auto a Rosario para entregar veinte carpetas con información sobre casos de desapariciones fue interceptada por dos autos con personal encapuchado, con el resultado del robo de los legajos y el secuestro temporal del vehículo. Con todo, esas intimidaciones eran limitadas, al punto que los episodios de persecución y acoso sufridos cuando la presentación de *habeas corpus* y una manifestación entre los días 7 y 10 de diciembre de 1981 fueron excepcionales (Alonso, 2011).

En los ámbitos laborales las resistencias fueron también limitadas. Dadas las características de la estructura económica y ocupacional de la ciudad de Santa Fe, sede del gobierno provincial y de variados servicios, no eran muy importantes en la ciudad los sectores industriales de la clase obrera —máxime en la segunda etapa de la última dictadura, cuando la desindustrialización impactó directamente sobre las empresas del polo automotriz de Sauce Viejo y sobre una de las fábricas cerveceras de Santa Fe—. Como en todo el país, la regulación de las relaciones a favor de los empleadores y la restricción de los derechos y actividades sindicales hicieron disminuir o avanzar por un “curso errático” (Dicósimo, 2008: 52) la conflictividad laboral.

En consonancia con la legislación nacional, se aprobaron en la provincia las leyes 7854 sobre “actividades subversivas” y 7859 de prescindibilidad por razones de servicio, que permitieron la cesantía de personal sin justificación. Eso favoreció el despido de gran cantidad de empleados públicos y docentes, aunque muchas veces unos y otros encontraban trabajo en otros ámbitos oficiales o en municipalidades y comunas. Más allá de la lógica intervención, del control sobre las actividades docentes que persistió a lo largo de la dictadura y de expurgaciones varias, se realizaron relativamente pocas cesantías en la Universidad Nacional del Litoral, ya que entre los años 1974 y 1975 la intervención justicialista había decidido expulsiones y extinciones de contratos a nivel masivo.

Por su parte, muchas conducciones sindicales se encontraban en un punto de

tensión: opuestas al gobierno militar en tanto les quitaba el control de las instituciones en las que ejercían su poder, pero al mismo tiempo solidarias con él en la “lucha antisubversiva” que les permitía eliminar a las corrientes clasistas y progresistas de su seno. Un ejemplo particularmente importante por el peso del empleo público en Santa Fe fue el de la Unión del Personal Civil de la Nación, cuya dirigencia provincial envió en octubre de 1976 un “informe confidencial” a las autoridades, en el cual se ponía otra vez a disposición del gobierno dictatorial —la primera había sido el 10 de mayo— y apoyaba explícitamente la represión.³⁰ Ello no obstó para que el sindicato fuera intervenido el año siguiente y sus autoridades detenidas —probablemente para asaltar la caja mutual de la entidad, que en su mayor parte transfirió sus bienes a la Provincia—, pero al mismo tiempo las segundas y terceras líneas de su personal no fueron expulsadas y sus principales dirigentes regresaron en 1982 a hacerse cargo de la conducción (Alonso, 2007).

La conflictividad laboral siguió en general los ritmos nacionales, en función de la recomposición del movimiento obrero y de las tendencias económicas. En Santa Fe, durante 1981-1982 se produjo la división de los sindicatos entre la Confederación General del Trabajo (CGT) San Jerónimo, conducida por Carlos Aurelio Martínez y asociada a la línea “participacionista” de la CGT Azopardo, y la CGT Junín, dirigida por Agustín Sarla y vinculada con el sector “confrontativo”.³¹ Sobre el final de la dictadura y en un marco de crisis económica crecieron en forma exponencial las huelgas, mayormente de trabajadores del sector público. Como es sabido, la última dictadura no logró anular al movimiento obrero, pero en Santa Fe, como en casi todo el país, ya no hubo elementos clasistas de importancia en sus filas.

³⁰Nota del secretario general de la UPCN Seccional Santa Fe, Alberto Maguid, al interventor de la Confederación General del Trabajo de fecha 10 de mayo de 1976 e informe confidencial de igual autoría del 11 de octubre del mismo año (AMPSF).

³¹De forma similar a las confederaciones nacionales, estos agrupamientos tomaban su apelativo de las calles en las que funcionaban sus sedes. Hay que destacar que algunas organizaciones que estaban en el nucleamiento “participacionista” en el nivel regional, aparecían vinculadas en el “confrontativo” en el nivel nacional y viceversa. Para las agencias de inteligencia, según un documento en papel membretado sin firma y titulado “Panorama actualizado de las delegaciones regionales de las C.G.T. de la Pcia. De Santa Fe” (AMPSF), el sector Martínez era fuertemente antimarxista y se orientaba a circunscribir los conflictos que no podía contener al ámbito reivindicativo para no agudizar la tensión social y dar espacio a la gestión del gobierno militar, en tanto que el sector Sarla tenía posiciones claramente opositoras, con una menor capacidad de organización, pero mayores vínculos sociales y relaciones con los organismos de derechos humanos.

Los controles y disciplinamientos antedichos se conjugaron con lo que se puede denominar un orden urbano autoritario. El poder militar y sus articulaciones civiles se expresaron en escenificaciones tales como ceremonias, actos, monumentos y marcas territoriales, al tiempo que las políticas urbanísticas y la regulación de los espacios públicos buscaron ordenar la ciudad para producir una “reforma moral” (Citroni, 2013a). Comportamientos, representaciones y espacios se articularon para resignificar las relaciones sociales y políticas, opacando o reemplazando a otras prácticas que se consideraban disolventes del orden social. En ese proceso, los discursos construidos en la interacción entre las agencias estatales —principalmente la Municipalidad— y las empresariales y comunicacionales —en especial el diario *El Litoral*—, expresaron no solamente los debates de la época sobre las reformas urbanas, sino que también fueron parte de los dispositivos de control que daban continuidad y sustento a una dominación social autoritaria (Citroni, 2013b).

Precisamente el vespertino local resulta un buen ejemplo de la connivencia de la gran prensa con la última dictadura y, al mismo tiempo, de las complejas facetas de su interacción. Conformado como medio hegemónico no solo por su peso en la formación de la opinión pública local sino también por el cierre del *Nuevo Diario* a inicios de 1976, *El Litoral* dio su apoyo explícito al régimen militar, pero al mismo tiempo habilitó la publicación en sus páginas de artículos firmados por personas conceptuadas negativamente por autoridades y agencias de seguridad. La tónica general del diario fue variando muy lentamente a medida que se erosionaba la dictadura y se avizoraba la transición al orden constitucional, hasta terminar en la crítica del régimen militar y sus “excesos” hacia 1983. Hubo un único episodio de carácter claramente conflictivo, cuando el 24 de julio de 1979 fue brevemente detenido el director Riobó Caputto, por orden del juez federal Miguel Ángel Quirelli y acusado de violar la ley de Seguridad Nacional N.º 20.840 con la publicación de declaraciones de Mario Firmenich, que también habían sido reproducidas sin consecuencias de ningún tipo por otros diarios del país (Damianovich, 2013: 164).

Esa ambivalencia o incluso tensión se expresó en multitud de situaciones o lugares sociales, y muy particularmente con respecto a la Iglesia Católica, muy influyente en la sociedad santafesina. El Arzobispo de Santa Fe, Vicente Zazpe, había intercedido en numerosas oportunidades a favor de detenidos y torturados, pero luego de recibir acusaciones públicas, se llamó temporalmente a silencio sobre la cuestión de los derechos humanos e incluso evitó definirse a favor del restablecimiento pleno

de las garantías individuales.³² Pese a su figuración pública junto a las autoridades dictatoriales, a su firma en el comunicado de la Conferencia Episcopal Argentina convalidando el golpe de Estado y a sus homilias conservadoras, su imagen no era precisamente grata para las agencias de seguridad, que lo consideraban un “tercermundista encubierto”.³³ Hacia 1983 asumió elementos discursivos del movimiento por los derechos humanos, y en un documento que tuvo trascendencia nacional, ya que presentaba una línea completamente opuesta a la de la Conferencia Episcopal, fustigó el texto de la Junta Militar sobre la lucha antisubversiva y la doctrina de la Seguridad Nacional.³⁴ El análisis del archivo epistolar del arzobispo realizado por Virginia Pisarello (2010) revela a su vez cómo, en paralelo a las homilias poco críticas que se publicaban semanalmente en el *El Litoral*, Zazpe mantuvo fluidas relaciones con los perseguidos y represaliados y con sus familiares, quienes también consiguieron apoyo de varios párrocos en los años más duros de la dictadura y menciones al problema de los desaparecidos en ocasiones litúrgicas.

Los ámbitos culturales, entendidos en el sentido de espacios artísticos y literarios distintos de los medios masivos de comunicación, también fueron escenario de políticas restrictivas, pero quizás en esos casos la dialéctica entre represión y resistencias fue más compleja y dejó más posibilidades de acción disidente. A medida que se fueron eliminando las resistencias de las organizaciones político-militares y que el ejercicio de una violencia acrecentada daba paso a la “normalidad” autoritaria, se incrementó el control sobre asociaciones intermedias, grupos culturales y sectores socioprofesionales que —se creía— eran proclives a la prédica “comunista” o “subversiva”. Por ejemplo, las reuniones de la comunidad de inteligencia organizadas por el Área 212 incluían hacia 1980 intercambio de información sobre la Asociación de Psicólogos, talleres de expresión cultural, la Coordinadora de Teatro o la venta y difusión de discos y cassetes musicales.³⁵ Existían por tanto políticas de vigilancia, y,

³² Véase por ejemplo Zazpe, Mons. V. Democracia, autoridad y autoritarismo. Diario *El Litoral*, 13 de diciembre de 1981.

³³ Es la calificación que, sin nombrarlo y refiriendo solo a “nuestro Arzobispo”, realizara el jefe de Departamento A-1 Luis Nicolini en el informe “Panorama Semanal de la Jurisdicción N.º 9” del período comprendido entre el 5 y el 11 de enero de 1978, de la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, p. 13 (AMPSF).

³⁴ Zazpe, Mons. V. Reflexiones sobre el documento acerca de la subversión y el terrorismo. Diario *El Litoral*, 8 de mayo de 1983.

³⁵ Nota del jefe de Departamento de Inteligencia 122 Luis Alberto González, del 20 de mayo

si bien el exterminio o el encarcelamiento prolongado no formaban parte efectivamente del horizonte represivo con el cual se podían encontrar quienes trasgredían las normas o tendencias vigentes en el campo cultural, la posibilidad de presiones, cesantías o prohibiciones era constante. Para directores teatrales como Julio Beltzer, entre el gobierno de María Estela Martínez de Perón y 1978 se produjo un vacío en la actividad teatral de la ciudad y una práctica remisión al ámbito doméstico que recién sería superada por la Coordinadora de Grupos de Teatro en 1980; en tanto que plásticos como Domingo Sahda construyen una periodización en la cual se recuerdan bloqueados en su producción alrededor de 1976-77; sitúan el reinicio de sus exposiciones con obras de corte simbolista hacia 1980 y el desarrollo de obras más explícitas y crudas desde 1981.³⁶

En las reconstrucciones que artistas como los nombrados realizaron sobre ese período treinta años después, latían las ideas de un terror instalado, de la posibilidad de la violencia física como reacción represiva, del exilio o prisión de muchos allegados y de los contactos cara a cara como refugio durante el peor momento de la dictadura. Pero también aparecían en esos discursos nociones sobre lo contradictorio que resultaba que autores expresamente prohibidos como Samuel Beckett o Jean-Paul Sartre pudieran ser representados sin mayores problemas. En palabras de Beltzer “al ser el teatro una cuestión más metafórica se podía hablar de ciertas cosas”³⁷ y en consecuencia cobraban importancia las expresiones artísticas destinadas a públicos reducidos, que podían —o se esforzaban por— leer las obras en términos políticos.

La idea de una “resistencia cultural” se fue instalando en los testimonios de los últimos años, aunque probablemente no se pensara como tal en su momento. Juan Carlos Arch, quien fuera presidente del Cine Club Santa Fe, rememoraba bajo esa categoría las vicisitudes de un espacio cultural altamente valorado y que sufriera multas y hostigamientos varios:

El cineclub pasó por distintas etapas, la más fructífera, no tanto respecto al hacer sino como resistencia cultural fue durante la dictadura. Durante esta época fueron cerrados gran cantidad de cineclubes de la provincia y del país. Nosotros acá, en Santa Fe, hicimos un trabajo muy fuerte ampa-

de 1980, convocando a reunión del 3.º nivel de la Comunidad de Inteligencia (AMPSF).

³⁶ Entrevistas a Beltzer y Sahda en Gómez, 2007.

³⁷ Entrevista a Beltzer en Gómez, 2007.

rados en 1000 socios que tuvimos en ese momento, que para esta ciudad era muchísimo. Pudimos no solo superar esta terrible etapa, sino que lo hicimos muy bien, sin bajar la propuesta cultural que teníamos, ni la calidad de las exhibiciones, ni siquiera en el sentido de esas exhibiciones, y con esto me refiero a la parte ideológica.

... tiraban una bombita de olor y salían 500 personas y después de fumar un poquito en media hora volvían a entrar las 500, o 490, pero no se iba nadie, fenómeno de resistencia concreta porque sabemos muy bien que en media hora el olor no se va; otra situación es que llevaban gente a la salida de las funciones, y al final tenían que recambiar los policías porque ya terminaban conociéndose entre todos. Hasta se dieron situaciones cómicas. Por ejemplo, había socios que ya se entregaban solos... “¿me va a llevar hoy?”. Y como nunca se encontró un trasfondo de célula política concreta sino que era cultural, nunca nos pudieron hacer nada.³⁸

Sin embargo, no solo los interrogantes de Beltzer sobre la paradójica autorización de obras prohibidas sino incluso la falta de una política firme de las autoridades dictatoriales en contra de espacios como el Cine Club, obligan a matizar la percepción de la relación represión-resistencias. Si bien es cierto que sufrió hostigamientos en distintos momentos —quizás no muy distintos de los que había soportado desde su creación en 1953—, esa última entidad también prosperó en esos años, al punto de adquirir en 1982 un cine privado, el América, con 450 butacas y mayores comodidades, que en su primera función bajo la institución proyectó “El director de orquesta” de Andrzej Wajda (Marchese, 2009).

El actor, director y dramaturgo Jorge Ricci expresa actualmente una visión que no se asienta en el concepto de resistencia y que, por el contrario, pone énfasis en la lógica propia de la experimentación teatral. En su concepción, las rupturas del Teatro Llanura hacia 1975-1977 se debieron a elecciones diversas sobre cómo hacer teatro, y no rememora una situación de represión específica.³⁹ Para Ricci, que no recuerda

³⁸ Arch, J. C. Entrevista: El cineclub de Santa Fe según Juan Carlos Arch. Fenómeno de Resistencia Concreta. [2010] Recuperado de <http://cineclubesargentina.blogspot.com.ar/2010/01/el-cineclub-de-santa-fe-segun-juan.html>

³⁹ No existió entonces (ni existe ahora) teatro comercial en Santa Fe, por lo que aquello que se da en llamar “teatro independiente” ocupaba todo el espectro teatral y concitaba intereses grupales e individuales muy amplios. El Teatro Llanura, dirigido por Ricci, fue la matriz a partir de

haber sufrido censura previa de sus obras, “el teatro de arte que hacíamos nosotros era una cosa de cofradía y entonces evidentemente no alcanzaba a la preocupación de lo que podía ser la música popular, el cine”.⁴⁰ Además destaca especialmente la disponibilidad de salas que en plena dictadura les ofrecía el Teatro Municipal de Santa Fe, dirigido por Jorge Terpin. Por su parte, el actor y director Antonio Germano comparte interpretaciones como las de Arch y Beltzer y refiere que “a veces una comisión de censura nos visitaba en los ensayos”, pese a lo cual también destaca la amplitud de miras y la disponibilidad de Terpin, al señalar que “Había un director del Teatro Municipal que, en pleno gobierno militar, nos abrió la puerta, cuando las puertas estaban cerradas para nosotros”.⁴¹

El hecho de que los espacios estatales de diverso nivel resultaran un refugio y un apoyo para las actividades culturales alternativas en un contexto altamente represivo no se limitó a casos como el del Teatro Municipal. Por ejemplo, la ficha de antecedentes del titiritero Matías Rodríguez calificaba al artista como “de ideas de izquierda”, “marxista”, “zurdo” y vinculado con un grupo en el que se detectaba una “ex-colaboradora de la BDT [Banda de Delincuentes Terroristas] Montoneros”, pero al mismo tiempo destacaba que había recibido el apoyo de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Santa Fe en 1977; que también con fondos municipales había participado en ese año y en el siguiente del Festival Nacional de Teatros de Muñecos; que había formado en 1979 un Teatro de Títeres Municipal en la cercana ciudad de Esperanza —donde había organizado encuentros nacionales de marionetistas— y gestionado en 1980 el apoyo económico del agregado militar de la embajada argentina en Estados Unidos para asistir a un congreso en Washington.⁴²

No hay entonces que exagerar la coherencia y constancia de las autoridades estatales en la persecución y censura de las actividades culturales, pero tampoco debe suponerse que la mayor amplitud ideológica y cultural de algunos funcionarios dejaba de tener consecuencias para ellos mismos y para aquellos a los que daban espacios

la cual a inicios de la década de 1970 se formaron varios grupos y sus representaciones de obras como *Ubú Rey* y *Woyzeck* tuvieron un fuerte impacto en cuanto a las puestas en escena, aunque retrospectivamente se las suele leer solo desde la perspectiva de su contenido crítico.

⁴⁰ Ricci, J. Entrevista personal por Laura Schenquer y Luciano Alonso, Santa Fe, 30 de abril de 2014.

⁴¹ Germano en Schneider y Bucci, 2013: 173 y 67.

⁴² Informe sin firma sobre Matías Pablo Rodríguez Sempólis, Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 20 de mayo de 1980 (AMPSF).

donde desplegar sus inquietudes artísticas. Como lo ha mostrado Laura Schenquer al tratar sobre la investigación suscitada por una obra teatral en un ámbito social y geográfico distinto —la norteña localidad santafesina de Vera—, las denuncias de vecinos escandalizados por los ribetes sexuales de la representación fueron traducidas por la Dirección General de Informaciones en términos de contenidos subversivos y disolventes del orden social, cuando no marxistas, y tanto los responsables del espectáculo como el Secretario de Cultura de la localidad perdieron sus empleos (Schenquer, 2015a).⁴³

La denuncia ciudadana que dio lugar al caso estudiado por Schenquer nos recuerda que lo represivo no necesariamente provenía en forma unidireccional de las instituciones estatales, sino que era más profundo y hacía a las concepciones sociales sobre lo correcto y lo incorrecto, lo tolerable y lo intolerable. La a veces inextricable amalgama de represión, autorrepresión, habilitación, permisividad, restricciones políticas, espacios de resistencia y cultura local represiva, puede apreciarse en la puesta en escena de la obra *El Jorobadito*, basada en el cuento de Roberto Arlt, montada en 1981 por el Teatro Llanura en la Sala Marechal del Teatro Municipal de Santa Fe y presentada en el ciclo de Teatro Abierto de Buenos Aires al año siguiente. Mientras la obra era elegida por la posibilidad de poner en juego cuestiones formales y de contenido que resultarían inquietantes, el público parecía esperar algo que permitiera pensar metafóricamente el momento social y político, y Ricci rememora: “Había una frase de *El Jorobadito* que le decía el padre, que tengo en la versión de Rodolfo Aldasoro, que dice algo de los militares. Y me acuerdo que cuando se decía ese texto corría una ventisca...”.⁴⁴ Entretanto, para la actriz María Rosa Pfeiffer —que se había radicado muy joven en Santa Fe, hacia 1976, para estudiar teatro y artes visuales, proveniente del pequeño pueblo vecino de Humboldt— los aspectos más disruptivos estaban en que el actor que representaba a una mujer mayor lo hiciera sin afeitarse los bigotes y que ella tuviera que hacer una escena onírica con contenido sexual ante un público

⁴³ Es de destacar que quien fuera en ese entonces Intendente de Vera, Raúl Carignan, y que había ocupado ese cargo en la anterior gestión constitucional en representación del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), no sufrió consecuencias sino que incluso fue quien cesó al Secretario de Cultura. Schenquer (2015b) ha estudiado el papel de la Dirección General de Informaciones respecto del seguimiento de las actividades teatrales, y sus trabajos en curso permitirán una visión más comprehensiva y ajustada sobre la relación entre dispositivos de control y actividades culturales.

⁴⁴ Ricci, J. Entrevista citada.

entre el cual se encontraba su madre, que “se había clavado las uñas en las rodillas y se las dejó marcadas...”⁴⁵

Todas esas situaciones se vinculan con el problema de lo que se podía decir públicamente, ya fuera en los medios de comunicación, en los púlpitos o en los teatros. Y en todas esas oportunidades se producían equilibrios inestables en las relaciones de fuerza y también entre las lógicas del constreñimiento y la habilitación, de los límites y los intereses y deseos; o, si se quiere, de la represión y las resistencias. Estas últimas se condujeron teniendo en cuenta la normalidad de las tareas de inteligencia, las políticas estatales o incluso la cultura dominante en una ciudad de provincias, pero a la vez estuvieron sobredeterminadas por la presencia o la rememoración de la violencia extrema propia del régimen político dictatorial.

A la distancia resulta problemático reconstruir las emociones de un momento dado y el modo en el cual se articulaban con las prácticas. Pero quizás las formas de violencia exterminadora aplicadas principalmente sobre los miembros de las agrupaciones político-militares y sus entornos hayan sido determinantes para la moderación de las opiniones y la limitación de las resistencias a los espacios intersticiales. En palabras de Alejandro Damianovich —él mismo cesanteado de un empleo público y que pese a ello continuaba siendo colaborador de *El Litoral*—en el plano de los trabajadores de los medios de comunicación y las redacciones de la prensa, sus limitaciones no tenían tanto que ver con complicidades o connivencias sino con el hecho de que: “El recuerdo de Marta Zamaro y la suerte de *Nuevo Diario* nunca fueron olvidados” (Damianovich, 2013: 165). Expresión magnífica, de seguro más proveniente de la memoria personal que del análisis disciplinar, que permite enlazar el régimen represivo del último período dictatorial con el proceso de instalación del miedo que se fue construyendo bajo el gobierno justicialista precedente.

Epílogo: ¿el final de la dictadura?

Para 1982-83, las voces críticas respecto de la dictadura militar iban creciendo y ganando los espacios públicos. Santa Fe no fue ajena a ese proceso de apertura política, pero las tensiones de la “transición democrática” no dejaban de estar presentes. Hacia mayo de 1983 comenzaron a verse pintadas intimidatorias contra militantes de organismos de derechos humanos en sus domicilios o en locales en los que se reunían, lo que continuó durante todo el año siguiente. Hubo agresiones físicas, detenciones y

⁴⁵ Pfeiffer en Schneider y Bucci, 2013: 25.

amenazas contra militantes políticos —principalmente de Intransigencia y Movilización Peronista, el Partido Intransigente y el Movimiento al Socialismo— que fueron reflejadas por *El Litoral* entre junio de 1983 y mayo de 1984, y que incluyeron disparos de armas de fuego contra la sede de la Asociación Cultural Israelita Argentina I. L. Peretz, vinculada con el Partido Comunista. Claramente, el problema no estaba solo en los límites de lo decible, sino también en qué actos podían realizar los distintos agentes.

La actitud del justicialismo triunfante en las elecciones provinciales y municipales no iba en el camino de una revisión de lo ocurrido, que en buena medida lo implicaba institucionalmente. El día de inicio del período constitucional, el gobernador peronista José María Vernet dio un discurso ante la Asamblea Legislativa en el cual solo dijo tres frases respecto de las violaciones de los derechos humanos:

Respecto de los hechos del pasado, para nosotros ellos son resorte exclusivo de la justicia. Las comisiones investigadoras en las cámaras no serán promovidas por el Poder Ejecutivo, porque sería alentar una tarea distorsiva de la función de la justicia. Todo juzgamiento deberá ser función exclusiva del Poder Judicial.⁴⁶

Aunque nunca volviera a ser como bajo el imperio del terror de Estado y no puedan homologarse el régimen político dictatorial y el republicano, la vida en Santa Fe no fue muy distinta antes y después de ese 10 de diciembre. Es sabido que las nuevas épocas no comienzan de improviso, y tal vez en algunos lugares comienzan más lentamente que en otros.

No se trata de minimizar la masacre y de diluirla en la gubernamentalidad autoritaria local, sino de pensarla en un contexto y de acuerdo con una lógica que iban más allá de la muerte y que hacían en rigor a la regulación de la vida. El terror de Estado fue, dentro de su espantosa excepcionalidad, parte de un régimen represivo más extenso, prologado por experiencias previas y continuado por nuevas formas de disciplinamiento y control social.

De hecho, fueron la extensión y profundidad del exterminio y del espanto las que posibilitaron la continuidad renovada y modernizada de las dominaciones sociales y culturales en cuya estela aún vivimos.

⁴⁶ Reproducido en el diario *El Litoral*, 11 de diciembre de 1983.

Bibliografía

- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Alonso, L. (2007). Las estrategias de la UPCN Santa Fe y su posicionamiento institucional: perdurar y crecer en tiempos de dictadura. Ponencia. *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario: Prohistoria.
- Alonso, L. (2014). Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis socio-histórico. En Ansaldi, W. y Giordano, V. (coords.). *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel.
- Anderson, P. (1991). Una cultura a contracorriente. *Zona Abierta* N° 57-58, Madrid.
- Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- Citroni, J. (2013a). *Modos de control del espacio urbano en un contexto de poder autoritario. Santa Fe, 1976–1981*. Tesina de Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.
- Citroni, J. (2013b). Discursos y modos de control social en época de dictadura. Santa Fe, 1976-1981. En Falchini, A. y Alonso, L. (eds). *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo*. Universidad Nacional del Litoral: Santa Fe.
- Damianovich, A. A. (2013). *El periodismo en Santa Fe 1828-1983*. Buenos Aires: Academia Nacional de Periodismo.
- Dicósimo, D. O. (2008). La oposición de los trabajadores al disciplinamiento productivo durante la última dictadura militar. Una reflexión conceptual. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia* N° 1, Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <http://web.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/index>
- Gómez, J. (2007). La cultura santafesina durante los años de plomo.

- Producciones Especiales Diario *El Litoral*. Santa Fe.
- González Calleja, E. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* N° 6. Recuperado de <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>
- Kofman, H. A. (2013). *Mirar la tierra hasta encontrarte*. Santa Fe: María Muratore.
- Lafer, C. (1994). *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt*. México: F.C.E.
- Marchese, C. (2009). Los cineclubes en Argentina. En Platino, F. *El Cine en Santa Fe*. Santa Fe: Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
- Müller, W. (1999). La estructura de clases y el sistema de partidos. *Zona Abierta* N° 86/87, Madrid.
- O'Donnell, G. (2004). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Pisarello, M. V. (2010). El arzobispo Vicente Zazpe y los perseguidos de la última dictadura militar. Ponencia. *V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*, UNGS, Los Polvorines.
- Schenquer, L. (2015a). Dispositivos de control: pornografía, teatro y subversión en una pequeña localidad del norte de Santa Fe durante la última dictadura militar. Ponencia a discusión en el Grupo de Estudio sobre Arte, Cultura y Política en la Argentina Reciente. IIGG - Universidad de Buenos Aires.
- Schenquer, L. (2015b). Teatro, represión y dictadura: un estudio sobre la construcción del delito y las tareas desplegadas por los agentes de inteligencia de la Dirección General de Informaciones (DGI) de Santa Fe. Ponencia. *VI Congreso Regional de Historia e Historiografía*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral.

Sobre los autores

Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-

cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web www.todoamerica.info y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo

y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones